



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Radicado 2018-00002-00 informándole del memorial suscrito por el doctor WILSON ALEMAN ARIAS, mediante el cual agencia allega el registro fotográfico de la diligencia celebrada el 06 de agosto de 2021. Así mismo, le informo que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para continuar con el trámite de la diligencia de inspección judicial, en atención a que la programada para realizarse el día diez (10) de septiembre de 2021, no se llevó a cabo en atención a que me encontraba atendiendo una calamidad doméstica, como es la hospitalización de mi hija menor de edad por neumonía. Sirvase proveer.

Zipacón, veintisiete (27) septiembre de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: - Declarativo de Pertenencia  
RAD. 2018-00002-00  
Demandante: JOSE HONORIO VALBUENA PULIDO Y OTROS  
Demandados: GLORIA ROJAS DE CLAVIJO Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE**

Incorpórese al expediente el registro fotográfico conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P.

SEÑÁLESE el día Catorce (14) del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las Diez (10:00 A.M.), para continuar con la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso.

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 22 La presente providencia</p> <p>28 SEP 2021</p> <p>En la fecha Hoy Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
--

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS YECID CESPEDES GARCIA**  
Juez